



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte. n° 932-021

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 FEB 2022

VISTO que mediante Resolución n° 1327-021 de fecha 16 de setiembre de 2021, se declaran en condición de rezagos y se dispone su baja del Registro de Bienes del Estado de esta Universidad, los bienes detallados en la mencionada Resolución (fs.46/47); y

CONSIDERANDO:

Que los bienes declarados en condición de rezagos y dispuestos a su baja del Registro de Bienes del Estado, se detallan a continuación:

N° de Matrícula	N° de Orden	Cantidad	Descripción
	74054	un (1)	ESCRITORIO CON CAJON MARCA EMC
	15688	un (1)	CPU MARCA BANGHO INTEL INSIDE CORE 13 MODELO OPTIMA B01-07KEYA8QC301
	15688	un (1)	MONITOR LED 20" MARCA BANGHO, MODELO LM2080WE HDMI, S/N 0800833501001073
	15688	un (1)	TECLADO MARCA BANGHO
	S/N	un (1)	MOUSE OPTICO MARCA GENIUS S/N° X6F92821801631
	S/N	un (1)	CPU MARCA BANGHO 2264 S/N° 0800804001001142
	S/N	un (1)	MONITOR LED 22" WIDE SI PN: EM2131 WS
	S/N	un (1)	MUEBLE DE COMPUTADORA CON BANDEJA DESLIZANTE COLOR CAOBA, MEDIDAS 0,90 X 0,53 X 0,74
	S/N	un (1)	MUEBLE DE COMPUTADORA CON BANDEJA DESLIZANTE COLOR CAOBA, MEDIDAS 0,90 X 0,53 X 0,74
	S/N	una (1)	CAJA DE SEGURIDAD, METALICA, COLOR BEIGE, MEDIDAS 0,35 X 0,25 X 0,24; FRENTE TECLADO DIGITAL CON CERRADURA Y LLAVE (CONTIENE UN PAÑO Y UN INSTRUCTIVO CON CLAVE ORIGINAL)

///////

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte. n° 932-021

-2-

///////

N° de Matrícula	N° de Orden	Cantidad	Descripción
	S/N	una (1)	HELADERA MARCA RANSER MODELO FB-RA 01, FRIGOBAR, SERIE N° 15111320551 – P. 70 W.
	S/N	un (1)	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, MARCA CORRIER (FRIO/CALOR) S/N° 1 2007 12655463 – CON CONTROL REMOTO
	S/N	un (1)	MONITOR LED MARCA LG MODELO 19M35A –BA- SERIE N° 509NSQPOB292

Que mediante Resolución n° 1917-021 de fecha 23 de noviembre de 2021 que obra a fs.49/51, se transfieren dichos bienes detallados en el considerando precedente, a dependencias del Rectorado y a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia y actualmente se encuentran en uso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Dejar sin efecto la Resolución n° 1327-021 de fecha 16 de setiembre de 2021, en la cual se declaran en condición de rezagos y se dispone su baja del Registro de Bienes del Estado de esta Universidad, los bienes detallados anteriormente.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna y pase a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°:  
frf

0049 2022

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN